

**C 2017/3 – Plan a plazo medio para 2018-2021 y  
Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19**

**Nota informativa n.º 2 - Abril de 2017**

***Esferas que precisan menor atención programática***

**I. Contexto normativo**

1. En la preparación del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2018-19, el Director General ha tenido en cuenta los desafíos y novedades determinados en el examen del Marco estratégico y las orientaciones recibidas de las conferencias regionales de la FAO, así como de los comités técnicos, el Comité del Programa y el Comité de Finanzas y el Consejo, sobre las esferas prioritarias de trabajo. Este contexto muestra una creciente demanda de prestación de servicios técnicos de la FAO con el fin de lograr resultados, en particular para ayudar a los países a alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en un entorno de recursos limitados.

2. Por consiguiente, el PTP para 2018-19 se ha elaborado en torno a cuatro principios fundamentales:

- a) Mantener un presupuesto nominal sin cambios en la cuantía de las cuotas asignadas y la consignación presupuestaria neta con respecto al de 2016-17, mediante la absorción de los aumentos de los costos y la reinversión de los ahorros en esferas prioritarias de trabajo, reconociendo la presión presupuestaria que experimentan los Miembros en épocas de incertidumbre.
- b) Determinar esferas programáticas que requieren mayor o menor atención, reasignar recursos a las áreas de prioridad y destacar otras esferas prioritarias en las que las contribuciones voluntarias podrían ayudar a la Organización a satisfacer la demanda de sus servicios técnicos.
- c) Aumentar la proporción de recursos asignada al Programa de cooperación técnica hasta el 14 % de la consignación presupuestaria neta, en consonancia con la Resolución 9/89 de la Conferencia y con la recomendación formulada por esta en su 39.º período de sesiones.
- d) Utilizar las disposiciones de gestión del programa actualmente en vigor para acelerar la obtención de resultados efectivos y demostrables, sobre todo en el ámbito de los países.

3. Al considerar el PTP para 2018-19, el Comité del Programa y el Comité de Finanzas, en sus períodos de sesiones celebrados del 27 al 31 de marzo de 2017, pidieron a la Secretaría que proporcionara información adicional sobre las esferas que precisaban menor atención programática antes del 156.º período de sesiones del Consejo<sup>1</sup>. En la presente nota se ofrece información sobre el proceso de determinación de las esferas que precisan menor atención programática. Asimismo, se ofrece información adicional sobre las esferas hará menor hincapié señaladas en los párrafos 59 a 63 del PTP para 2018-19 (documento C 2017/3)

**II. Proceso para determinar las esferas que precisan menor atención**

4. En 2016, la Junta de Seguimiento del Programa de la Organización, presidida por el Director General e integrada por los directores generales adjuntos, los subdirectores generales en los diferentes destinos y los jefes de programas estratégicos, consideraron la preparación del Plan a plazo medio (PPM) para 2018-2021 y el PTP para 2018-19 y brindaron orientación al respecto. En el marco de esta labor se solicitó a los directores de las divisiones técnicas, por conducto de sus jefes de departamento, que determinarían las esferas que precisaban menor atención programática para 2018-19, teniendo en cuenta los requisitos de los programas estratégicos establecidos en el PPM para 2018-2021 y las opiniones de los órganos rectores. Estas esferas se determinaron con arreglo a tres conjuntos de criterios fundamentales, en concreto:

---

<sup>1</sup> CL 156/3 párr. 4 g) y CL 156/4 párr. 20 e).



- a) *la menor demanda de productos y servicios técnicos* en la ejecución de los programas estratégicos y actividades técnicas de la Organización, incluidos los productos y servicios que se habían completado, que determinaba las actividades que podían *reorientarse* o *interrumpirse*;
- b) *la simplificación de la labor entre las divisiones técnicas* en casos de superposición o duplicación;
- c) *el uso creciente de asociaciones estratégicas* con entidades que se hallen en mejores condiciones para llevar a cabo algunos tipos de trabajo.

5. Las esferas propuestas que precisan menor atención programática con vistas a su inclusión en el PTP para 2018-19 fueron examinadas por los jefes de los programas estratégicos y aprobadas por el Equipo Ejecutivo de Gestión y Seguimiento<sup>2</sup>.

### III. Esferas que precisan menor atención

6. En esta sección se abordan las esferas que precisan menor atención incluidas en los párrafos 59 a 63 del PTP para 2018-19, por sector técnico (es decir, por departamento técnico), indicando los criterios de reducción de atención aplicados en cada caso: esferas de trabajo que **se reorientarán** o **interrumpirán** debido a la escasa demanda de productos y servicios técnicos, o a que estos se han completado; **simplificación** del trabajo entre las divisiones técnicas para reducir la duplicación de esfuerzos; o el creciente uso de **asociaciones estratégicas**.

#### Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor (AG) (PTP, párr. 59)

a) *La labor sobre biotecnología de la reproducción animal se simplificará.*

La labor realizada por la División de Producción y Sanidad Animal (AGA) en materia de biotecnología de la reproducción animal ya no es necesaria, dado que la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (AGE) la desempeña cabalmente. La AGA recibe peticiones para elaborar y respaldar proyectos que se centran en la prestación de servicios de inseminación artificial y transferencia de embriones a nivel nacional. La AGE cuenta con personal que trabaja en esta esfera de especialización y viene ejecutando varios proyectos conexos y prestando apoyo activo a los países sobre el terreno. La AGA restará importancia a la labor sobre reproducción animal mediante el uso de la biotecnología; no obstante, la AGE seguirá prestando asistencia técnica en esta esfera a través de los proyectos de cooperación técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) financiados por este Organismo.

b) *La revista Recursos genéticos animales dejará de publicarse.*

La FAO dejará de publicar la revista *Recursos genéticos animales* ya que otras publicaciones satisfacen esta necesidad. Los artículos que se publicaban en dicha revista estaban relacionados con los siguientes ámbitos de la ordenación de los recursos genéticos animales: la caracterización fenotípica y molecular; la realización de encuestas y el seguimiento; el desarrollo o mejoramiento genético; la utilización sostenible; la conservación; el fomento de la capacidad de las comunidades ganaderas; y las políticas y las instituciones. Las esferas temáticas mencionadas anteriormente se abordan en una serie de revistas científicas que publican artículos sobre temas de zoogenética y producción, tales como *Journal of Animal Science* (<http://www.animalsciencepublications.org/publications/jas>); *Animal* (<http://www.cambridge.org/core/journals/animal>), que constituye la fusión de tres revistas científicas (*Animal Science*, *Animal Research* y *Reproduction, Nutrition, Development*); *Asian-Australasian Journal of Animal Science* (<http://www.ajas.info/>); *Journal of Applied Animal Research* (<http://www.tandfonline.com/loi/taar20>); *Livestock Science* (<http://www.journals.elsevier.com/livestock-science>); *Frontiers in Genetics* (<http://journal.frontiersin.org/journal/genetics>).

<sup>2</sup> Integrado por el Director General (Presidente), los directores generales adjuntos, el Subdirector General (Departamento de Desarrollo Económico y Social), el Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos y el Director de Gabinete.

c) *El Programa contra la tripanosomosis africana (PCTA) se simplificará.*

El Programa contra la tripanosomosis africana (PCTA) se trasladará de la AGA a la Oficina Regional para África, que ya dispone de la capacidad necesaria, mientras que la AGA mantendrá los vínculos con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la OIE<sup>3</sup> y la AGE, según proceda. La AGE seguirá prestando apoyo al PCTA mediante la aplicación de técnicas del insecto estéril (TIE) para el control de la mosca tsetsé; seguirá participando también en actividades organizadas conjuntamente con la AGA, como el establecimiento de la senda progresiva de control de la tripanosomosis animal africana y de atlas nacionales de la mosca tsetsé y la tripanosomosis animal africana mediante proyectos del OIEA de cooperación técnica sobre el terreno.

d) *La labor relativa a los diálogos mundiales y regionales sobre legumbres se reorientará.*

La labor sobre las legumbres se reorientará a actividades realizadas en el plano nacional, integradas en los programas estratégicos. En 2015-16, la División de Producción y Protección Vegetal (AGP) realizó considerables aportaciones técnicas a una amplia gama de actividades en apoyo del Año Internacional de las Legumbres, entre ellas, la preparación de publicaciones y materiales de concienciación y la participación en reuniones y grupos de acción regionales y mundiales. En 2018-19, se prestará una mayor atención a apoyar la labor en los planos nacional y regional para integrar las legumbres y las leguminosas en los sistemas de producción agrícola sostenible contribuyendo a hacer un uso más eficiente de insumos tales como los fertilizantes, a fomentar la salud del suelo y a mejorar la biodiversidad agrícola y la nutrición así como los medios de vida de los agricultores.

e) *La labor relativa a la eliminación de las existencias de plaguicidas en desuso se reorientará y se establecerán asociaciones estratégicas al respecto.*

La labor relativa a la eliminación de las existencias de plaguicidas en desuso se reorientará para centrarse en la gestión de las existencias de plaguicidas. La FAO ha desempeñado una función clave en la sensibilización de la opinión pública mundial sobre las amenazas que representan las existencias de plaguicidas en desuso y en el establecimiento de un proceso para su identificación y eliminación. Como consecuencia de ello, ahora hay una serie de actores de los sectores público y privado que están en mejores condiciones para prestar estos servicios. La FAO se centrará en su ventaja comparativa y colaborará con los gobiernos de los Estados Miembros y los asociados en actividades en las fases iniciales para reforzar la gestión eficaz de los plaguicidas a lo largo de su ciclo de vida, con objeto de evitar la acumulación de existencias. Esto incluirá la gestión de los plaguicidas proporcionados en el contexto de los proyectos de lucha contra la langosta.

f) *La labor relativa al apoyo a plataformas y bases de datos sobre productos específicos se simplificará.*

Se suprimirán gradualmente las redes y bases de datos sobre productos concretos, así como la ayuda a sistemas de cultivo específicos, para mayor conformidad con los principios de la alimentación y la agricultura sostenibles. Con el tiempo, se ha creado una serie de redes y bases de datos que se centran en productos individuales a través de diversos programas y proyectos. En respuesta a las necesidades cambiantes de los países, y a la luz de los avances en las tecnologías de la información (TI), estas plataformas y bases de datos específicos se están suprimiendo gradualmente. Su fusión reducirá la duplicación de esfuerzos y mejorará la calidad y la coherencia generales de la información a disposición de los países.

g) *La labor relativa a los métodos y enfoques específicos de extensión se reorientará.*

La labor sobre métodos y enfoques específicos de extensión se reorientará para abordar cuestiones de ámbito institucional relacionadas con servicios de extensión y asesoramiento, en el contexto del fortalecimiento de los sistemas de innovación agrícola. En particular, gracias a los esfuerzos realizados por la FAO y otras organizaciones durante muchos años, el enfoque de las escuelas de campo para agricultores está ampliamente aceptado e institucionalizado como parte de los servicios de extensión

---

<sup>3</sup> Organización Mundial de Sanidad Animal.

rural y brinda la oportunidad de reorientar la labor de la FAO en materia de métodos de extensión hacia el objetivo más amplio de reformar los servicios de asesoramiento en las zonas rurales.

h) *La labor relativa a las buenas prácticas de higiene en la producción y preparación de alimentos se reorientará.*

La labor relativa a las buenas prácticas de higiene en la producción y preparación de alimentos se reorientará para centrarse en la gestión de los riesgos para la inocuidad de los alimentos en sectores concretos. La formación general en análisis de peligros y de puntos críticos de control (APPCC) y buenas prácticas de gestión se reducirá ya que hay muchos proveedores de servicios que proporcionan esta formación genérica, respecto de la cual la FAO no tiene ninguna ventaja comparativa. La FAO cuenta con una ventaja comparativa para la elaboración de directrices específicas sobre la gestión de los riesgos para la inocuidad de los alimentos en los sectores en los que dispone de capacidad técnica (las cadenas de los sectores pesquero y ganadero) y en el contexto del fortalecimiento de la supervisión reglamentaria de la producción de alimentos, por lo que seguirá realizando estas labores cuando se le soliciten. La FAO también participa en cuestiones relativas a la gestión de la higiene, que están estrechamente vinculadas con la interpretación y adaptación de los textos del Codex.

#### **Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas (CB) (PTP, párr. 60)**

a) *La labor relativa a las infraestructuras hidráulicas se reorientará.*

Se restará importancia a la labor relativa a los sistemas de riego situados aguas arriba y grandes estructuras de captación, retención y conducción de agua, como por ejemplo las presas. Existen otros organismos y entidades con una mayor ventaja comparativa en lo que respecta a las infraestructuras hidráulicas. La FAO seguirá ayudando a los países en la realización de obras aguas abajo, en particular pequeñas estructuras de captación de agua mediante la gestión sostenible de los suelos, y sistemas de almacenamiento en la explotación agrícola, para contribuir a una mayor productividad de la agricultura y ayudar a los agricultores, especialmente a los pequeños productores, a mejorar sus medios de vida y su resiliencia.

La División de Tierras y Aguas (CBL) tiene los conocimientos especializados pertinentes y presta apoyo a los países en diversas esferas en el ámbito de la gestión de los recursos hídricos y del agua para la agricultura con miras al suministro sostenible de agua para la alimentación y la nutrición, así como a la preservación de la base de recursos naturales. Las obras aguas abajo abarcan el ámbito de la producción en que el agua se pone a disposición de los sectores agrícolas, incluida la producción de cultivos, la ganadería y la acuicultura, prestando especial atención a los recursos hídricos en el contexto de los bosques, los suelos, las tierras y los ecosistemas.

En este enfoque, la cartera de proyectos de la FAO sobre tierras y aguas comprende los siguientes conocimientos especializados y trabajos conexos: la eficiencia y la productividad en el uso del agua; la contabilidad y auditorías en materia de aguas; la modernización del riego; las necesidades de agua para el cultivo; la gobernanza y la gestión de las aguas subterráneas; el nexo entre agua, alimentos y energía (incluida la cartera de proyectos de riego por energía solar); la calidad del agua; la utilización de aguas residuales tratadas en la agricultura; la lucha contra la escasez de agua y la sequía; la gestión y la conservación del agua en las cuencas hidrográficas; la captación de aguas; la gestión sostenible de suelos y tierras.

#### **Departamento de Desarrollo Económico y Social (ES) (PTP, párr. 61)**

a) *La labor de elaboración de métodos, directrices y modelos analíticos se reorientará.*

La elaboración de métodos, directrices y modelos analíticos con objeto de fundamentar la evaluación económica y el marco normativo para la agricultura climáticamente inteligente, el seguimiento de las políticas agrícolas y alimentarias (MAFAP) y el modelo de medición y análisis del índice de resistencia (RIMA) recibirán menor atención y se reorientarán para centrar la labor en el apoyo a nivel nacional en estas esferas. Las directrices mundiales sobre la agricultura climáticamente inteligente se han elaborado en medida suficiente, por lo que la atención se centrará ahora en su puesta en funcionamiento y adaptación a contextos específicos como parte del apoyo a las políticas a nivel nacional. Las futuras revisiones de las directrices mundiales se basarán en la experiencia nacional.

También se integrarán las directrices sobre la agricultura climáticamente inteligente con otras iniciativas de apoyo a las políticas (la iniciativa MAFAP de seguimiento de las políticas alimentarias y la herramienta de balance de carbono ex-ante [EX-ACT]) mediante su aplicación en el plano nacional.

- b) **Se reorientará** el trabajo de elaboración de planes de estudio de *educación nutricional* y parte del relativo a la *composición de los alimentos*, la elaboración del *indicador de diversidad alimentaria mínima* y el desarrollo del concepto de productividad de los nutrientes, y **se interrumpirá** el trabajo sobre la preparación de directrices técnicas detalladas en apoyo al *desarrollo de la agroindustria*.

Los *planes de estudio* se refieren a los medios y materiales que utilizarán los estudiantes con el propósito de lograr resultados educativos determinados. En los últimos años, la FAO ha elaborado materiales de educación nutricional para niños de escuelas de enseñanza primaria y secundaria. Sobre la base de los materiales de educación nutricional elaborados, la FAO se centra ahora en velar por su aplicación en el ámbito nacional. Esto supone:

- prestar apoyo a los países que lo soliciten para integrar la educación alimentaria y nutricional en sus planes de estudio escolares a nivel nacional mediante el desarrollo de la capacidad y el suministro de directrices;
- elaborar enfoques innovadores para el desarrollo de la capacidad con objeto de formar a profesionales futuros o actuales en la planificación y aplicación de programas de educación alimentaria y nutricional (como los programas ENACT y ENAF para una nutrición eficaz en acción) con miras a mejorar la aplicación de programas y políticas y fomentar su eficacia;
- mejorar la asimilación y aplicación de estos enfoques de desarrollo de la capacidad, además de respaldar la inclusión de los profesionales capacitados en actividades y puestos en los que se requieran las competencias que han adquirido.

Por lo tanto, la FAO prosigue su labor sobre educación nutricional, pero está desplazando su atención hacia la obtención de efectos en los países. Con este cambio de orientación, los recursos se utilizan ahora para fomentar la capacidad a nivel nacional. La FAO ha señalado que la educación nutricional es una parte importante del enfoque integrado para las intervenciones sobre alimentación y nutrición en las escuelas.

Respecto a la *composición de los alimentos*, se atribuirá menos importancia al apoyo directo prestado a los países para actualizar los datos sobre la composición de los alimentos, excepto la labor realizada a través de proyectos, y el trabajo se reorientará para centrarse en la elaboración de bases de datos sobre la composición de los alimentos a nivel mundial y regional.

Se ha ultimado la metodología para la elaboración del *indicador de diversidad alimentaria mínima*; las nuevas actividades se centrarán en su perfeccionamiento y aplicación, y en su asimilación a nivel nacional.

- c) *El trabajo sobre el empleo rural digno se reorientará y se establecerán asociaciones estratégicas.*

La elaboración prevista de productos de generación de conocimientos destinados a incorporar el empleo rural digno se completará durante el bienio 2016-17. En enero de 2017 se organizó un curso de aprendizaje electrónico sobre el empleo rural digno, y el conjunto de herramientas y la base de datos sobre políticas de empleo digno están ahora disponibles en línea; en junio de 2016, se organizó un curso de aprendizaje electrónico en inglés sobre el trabajo infantil que en 2017 se ofrecerá en español y en francés. Aunque será necesario actualizar periódicamente la base de datos sobre políticas y se incluirán nuevos países, esta labor requerirá menos tiempo y recursos. Así, en el marco de esta actividad no será necesario proseguir en 2018-19 el trabajo de elaboración con la misma intensidad. En cambio, la atención se centrará en la difusión de estos productos del conocimiento a través de las redes de asociados.

d) *El programa de trabajo estadístico se simplificará y se reorientará.*

El *programa de trabajo estadístico* se simplificará y se reorientará hacia las funciones operacionales relacionadas con el desarrollo metodológico, así como con la adquisición, el procesamiento, la validación, la imputación y la difusión de datos sobre los ámbitos estadísticos actualmente cubiertos, incluidos los indicadores de los ODS, mientras que el fomento de la capacidad estadística se reorientará hacia instrumentos destinados a los indicadores de los ODS.

La reorientación de esta labor es consecuencia de la creación de la Oficina del Estadístico Jefe (OCS) y la separación de funciones entre la División de Estadística (ESS) y la OCS. La ESS restará importancia a la función de coordinación institucional en materia de estadística, puesto que esta constituye actualmente la función principal de la OCS, y reorientará su labor hacia la función operativa de ejecución del programa de trabajo de estadística asignado a la ESS. Esto comprende las actividades metodológicas y de generación de datos en los ámbitos estadísticos actualmente cubiertos, así como el apoyo a la labor sobre los indicadores de los ODS que la FAO tiene a su cargo. En cuanto al desarrollo de la estadística, la ESS reorientará su labor principalmente hacia la elaboración de herramientas relacionadas con los indicadores de los ODS y la transferencia de conocimientos y metodologías a los países.

e) *La labor relativa a algunos productos básicos no alimentarios se interrumpirá o se realizará a través de asociaciones estratégicas.*

La labor relativa a algunos productos básicos no alimentarios para los que la demanda es escasa o existe otra institución que lleva a cabo una actividad similar se interrumpirá o se realizará a través de asociaciones. En concreto:

- Cueros y pieles: se interrumpirá el trabajo sobre cueros y pieles, que consiste principalmente en la recopilación y difusión de datos de los que prácticamente no hay demanda.
- Algodón: se establecerá una asociación con el Comité Consultivo Internacional del Algodón (CCIA) para el suministro de estadísticas sobre los mercados de este producto (producción, utilización, comercio, existencias y precios) y sobre la evaluación y las perspectivas del mercado a corto plazo. La FAO se centrará en las proyecciones a medio plazo del capítulo sobre el algodón de las Perspectivas agrícolas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la FAO y en otros trabajos analíticos, según sea necesario.
- Frutos cítricos: se suspenderá la elaboración del compendio de estadísticas sobre frutos cítricos debido a la escasa demanda. Además, los datos y estadísticas sobre frutos cítricos pueden obtenerse de la Base de datos estadísticos sustantivos de la Organización (FAOSTAT).

Cabe señalar que la División de Comercio y Mercados (EST) seguirá llevando a cabo estudios de mercado y análisis de políticas sobre productos básicos no alimentarios en los casos en que hay demanda o en que ninguna otra institución internacional está realizando este tipo de trabajo (por ejemplo, el té, el azúcar, las fibras, el banano y las frutas tropicales).

#### **Departamento de Pesca y Acuicultura (FI) (PTP, párr. 62)**

a) *La labor relativa a la estimación de los descartes a nivel mundial se interrumpirá.*

La FAO realiza aproximadamente cada 10 años la estimación de los descartes de pescado a nivel mundial para evaluar la evolución de las actividades pesqueras a este respecto. En los dos últimos años, el FI ha llevado a cabo esta labor, que concluirá a finales de 2017. Por consiguiente, no cabe esperar que se realicen otros trabajos sobre esta cuestión hasta dentro de un decenio.

b) *La labor de elaboración del Atlas de las Naciones Unidas y la plataforma del FIGIS<sup>4</sup> en relación con los datos espaciales se simplificará y se establecerán asociaciones estratégicas.*

---

<sup>4</sup> Sistema Mundial de Información sobre la Pesca.

En consonancia con las estrategias de la Organización, el FI está reduciendo su participación directa en el desarrollo de TI y está reforzando sus actividades de gestión de datos. Por consiguiente, la plataforma del FIGIS migrará para formar parte de la cartera de TI de la Organización, asegurando la conservación y el mantenimiento de sus funcionalidades, incluidas las aplicaciones geoespaciales. Por tanto, el FI está reduciendo la inversión en este ámbito, pero no los resultados.

La evolución en cuanto a las responsabilidades de TI también ha afectado a la contribución del FI al Atlas de las Naciones Unidas, una actividad que ha perdido impulso en favor de productos más específicos basados en el fortalecimiento de las asociaciones. La labor realizada con asociados internos y externos, incluidas las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP), ha permitido al FI elaborar mejores productos espaciales con una menor inversión. Por ejemplo, el FI está reforzando las asociaciones en el contexto de la iniciativa iMarine y del proyecto BlueBRIDGE, en que se está elaborando un Atlas mundial de nueva generación sobre el atún ([https://i-marine.d4science.org/web/fao\\_tunaatlas](https://i-marine.d4science.org/web/fao_tunaatlas)). Mediante esta actividad se prestarán servicios de datos a la FAO y las OROP y se sustituirá la versión actual del Atlas del FIGIS sobre el atún (<http://www.fao.org/figis/geoserver/tunaatlas/>). Por lo tanto, el FI está reduciendo las inversiones, pero está mejorando la ejecución a través del establecimiento de asociaciones más sólidas.

c) *La labor relativa a las tecnologías de acuicultura se interrumpirá y se reorientará.*

Aunque el desarrollo de las tecnologías de acuicultura es esencial para mejorar la productividad y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero por unidad de producción, actualmente está impulsado por el sector privado. En las tres últimas décadas, la acuicultura ha sido el sistema de producción de alimentos que más ha crecido a nivel mundial. Este logro ha sido posible gracias a los importantes avances tecnológicos en todos los ámbitos: infraestructuras, piensos y sistemas de alimentación animal, selección genética, entre otros. Los nuevos avances tecnológicos seguirán siendo fundamentales para la mejora de la productividad y para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero por unidad de producción. No obstante, el FI considera que su desarrollo está ya bien afirmado en el sector privado, de modo que el FI puede orientar sus capacidades más eficazmente hacia otros aspectos, como la prestación de apoyo a los países que dispongan de una capacidad para invertir en la acuicultura.

d) *La labor relativa a la elaboración de instrumentos de gobernanza a nivel mundial se reorientará.*

La labor relativa a la elaboración de instrumentos de gobernanza a nivel mundial se reorientará para centrarse mayormente en la aplicación. Después de un período en el que se ha hecho especial hincapié en la elaboración de nuevos instrumentos, como el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto y las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala, el FI está prestando una mayor atención a la aplicación de tales instrumentos, así como del Código de Conducta para la Pesca Responsable, principalmente a través de contribuciones voluntarias. Tal reorientación no afecta a la participación del FI en foros y procesos mundiales (como la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica [CDB], la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres [CITES]) que se mantendrá sin variaciones. El trabajo en curso sobre los sistemas de documentación de las capturas y el marcado del equipo de pesca también proseguirá hasta su finalización (véase el apartado e) a continuación).

e) *El trabajo de elaboración de las Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas se interrumpirá y se reorientará.*

La elaboración de las Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas ha requerido una inversión considerable de recursos del FI en 2016-17. El tercer proceso de consulta se concluyó con éxito en abril de 2017 y las Directrices, que están destinadas a los países, se presentarán para su aprobación en la Conferencia de la FAO en julio de 2017.

f) *Las actualizaciones sobre productos básicos en forma impresa dejarán de publicarse.*

Las actualizaciones sobre productos básicos en forma impresa dejarán de publicarse, ya que suscitan escaso interés porque dicha información ahora también está disponible en otras fuentes. Esta esfera que precisa menos atención se refiere específicamente a la publicación en forma impresa de las actualizaciones sobre productos básicos del Sistema computarizado de información comercial

pesquera (GLOBEFISH), que se interrumpirá. La información está ahora disponible electrónicamente a través del sitio web del GLOBEFISH, de modo que se seguirá facilitando a los países y partes interesadas. No se producirá ningún cambio en el Sistema informatizado para las capturas pesqueras mundiales (FISHSTAT) ni respecto de la información que figura en el mismo.

g) *Los trabajos sobre la certificación como herramienta de evaluación comparativa se interrumpirán y se reorientarán.*

Los trabajos sobre la certificación como herramienta de evaluación comparativa basada en los instrumentos de la FAO se han completado y se reorientarán. El FI elaboró unas Directrices para el ecoetiquetado y un marco de referencia para evaluar los sistemas de ecoetiquetado. Estos trabajos se han completado, pero los Estados Miembros han dejado claro que no desean que el FI participe directamente en la evaluación de tales sistemas. Por consiguiente, el FI se centra ahora en apoyar la Iniciativa mundial relativa a la sostenibilidad de los productos marinos (GSSI) en la elaboración de instrumentos de referencia para la evaluación de los sistemas de ecoetiquetado. La presencia de la FAO como observador en la Iniciativa GSSI garantiza, entre otras cosas, la aplicación de dichas Directrices.

### **Departamento Forestal (FO) (PTP, párr. 63)**

a) *La labor relativa a los programas forestales nacionales se reorientará.*

La labor relativa a los programas forestales nacionales se reducirá y se reorientará puesto que, tras el apoyo brindado por la FAO durante el último decenio, la mayor parte de los países dispone actualmente de un programa forestal nacional viable, de conformidad con los principios de soberanía nacional y liderazgo de los países, asociación y participación, e integración más allá del sector forestal. Los dos primeros principios mencionados se aplican correctamente en general y no necesitan más apoyo de la FAO. El tercer principio sigue siendo comparativamente débil, por lo que continuará reforzándose a través de la labor multisectorial de la FAO en el marco del segundo programa estratégico (PE 2) y el Mecanismo para los bosques y fincas. Además, la FAO seguirá prestando apoyo a la elaboración y ejecución de políticas forestales y de gobernanza forestal a nivel nacional y mundial.

b) *La labor relativa a los insectos comestibles se interrumpirá.*

Esta labor culminó con la publicación del Estudio FAO 171 (Montes), ampliamente utilizado, titulado *Edible insects: future prospects for food and feed security* (Insectos comestibles: perspectivas para el futuro de la seguridad alimentaria humana y animal). El papel futuro de los insectos comestibles en la seguridad alimentaria y la nutrición se basará principalmente en la cría de insectos, sobre todo para pienso (en lugar de la recolección del medio silvestre, incluidos los bosques), que no forma parte de la actividad forestal.

c) *La labor relativa a la ordenación de cuencas hidrográficas se reorientará.*

La atención se desplazará hacia la función de la ordenación de las cuencas hidrográficas en la gestión del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de la resiliencia como parte de los programas estratégicos. El desplazamiento de la atención guarda relación principalmente con las prioridades establecidas respecto a los trabajos sobre el cambio climático. En lo que atañe a la ordenación de las cuencas hidrográficas, es necesario aumentar el apoyo a la prevención y la gestión del riesgo de desastres, teniendo en cuenta que los fenómenos meteorológicos extremos son cada vez más frecuentes. Además, el cambio climático hará necesario que se fortalezca la resiliencia de las cuencas hidrográficas (en cuanto ecosistemas), y de las comunidades que viven en ellas, ante sus efectos.

d) *La labor relativa a la conservación de suelos y aguas se simplificará y se reorientará.*

La División de Tierras y Aguas (CBL) del Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas (CB) dirige el trabajo de la FAO sobre conservación de suelos y aguas en todos los sectores agrícolas, en estrecha coordinación con las instituciones asociadas y los Estados Miembros. El trabajo técnico del Departamento Forestal sobre conservación de suelos y aguas pasará a centrarse en las esferas destacadas en el apartado c) referente a la *ordenación de las cuencas hidrográficas* (véase más arriba).



Actualmente, existen muchas directrices técnicas sobre la conservación de suelos y aguas y se proseguirá esta labor en la CBL, que dispone de los conocimientos técnicos necesarios, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos. Además, otras organizaciones están poniendo a disposición conocimientos importantes sobre la conservación de suelos y aguas relacionados con la actividad forestal, como los comprendidos en la Reseña mundial de enfoques y tecnologías de la conservación (WOCAT).

e) *La labor relativa a la tenencia de bosques se reorientará.*

Tras las exitosas iniciativas de sensibilización acerca de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y, en particular, de la utilidad de estas Directrices a la hora de abordar las cuestiones relativas a la tenencia de bosques, se hará menos hincapié en la labor relacionada con este tema; la atención se centrará ahora en prestar apoyo a los países que han manifestado su interés en utilizar dichas Directrices voluntarias para mejorar sus sistemas de tenencia forestal. Desde la aprobación de las Directrices voluntarias en 2012, la labor de la FAO sobre la tenencia forestal se centra en promover su aplicación, principalmente contribuyendo a las actividades de sensibilización y de fomento de la capacidad. La FAO seguirá apoyando a los países en el mejoramiento de la tenencia forestal; no obstante, la atención prestada a la tenencia forestal se desplazará hacia la prestación de apoyo técnico para la aplicación de las Directrices voluntarias en lo que se refiere a los bosques, sobre la base de la demanda de los países.